

Circular 1695-2021

Transcribimos un artículo escrito por Blanca Juárez publicado en el diario “El Economista” el día 25 de febrero 2021, sobre la igualdad de género respecto los derechos laborales, pero no en lo salarial.

México avanzó en derechos laborales de las mujeres; igualdad salarial, el pendiente

Según el Banco Mundial, el sistema de pensiones en este país sigue siendo desigual para las trabajadoras. Además, las licencias maternas y paternas son insuficientes y esto quedó evidenciado con la pandemia de covid-19.

México avanzó 20 lugares en el índice **Mujer, Empresa y el Derecho 2021**, elaborado por el Banco Mundial (BM), el cual mide su integración al trabajo. Reformas como la paridad en todo y leyes contra la violencia dentro del hogar, impulsadas por legisladoras feministas, ayudaron a que México pasara del lugar 65 al sitio 45 respecto de la medición de 2020.

A nivel regional, sigue por debajo de países como Perú, Paraguay y Ecuador, y al nivel de El Salvador o Bolivia. El pago desigual, las cortas licencias de maternidad y paternidad y el sistema de jubilación que reproduce la discriminación estructural contra las mujeres [siguen siendo los retos a resolver](#)

A nivel mundial, “en promedio, las mujeres tienen sólo tres cuartas partes de los **derechos reconocidos** a los hombres”, señala el estudio. Cada año, desde hace siete, el BM evalúa las legislaciones “que afectan las oportunidades económicas de las mujeres” en 190 países.

En este año la conclusión fue que hay un lento avance global. La mitad de la población aún enfrenta regulaciones que limitan su progreso económico y, por lo tanto, de otros derechos. La **pandemia de covid-19** no sólo evidenció esta situación, sino que la empeoró, apunta el organismo.

Ante la desventaja en la que ya se encontraban, las iniciativas gubernamentales “han sido limitadas en muchos países”. Por ejemplo, en menos de una cuarta parte de los países estudiados había licencias paternas antes de la pandemia. Aunque partir de entonces 40 las establecieron, es “insuficiente” para emparejar el terreno en el que se encuentran millones de madres trabajadoras.

La situación de México

México obtuvo 100 puntos, la máxima calificación, en movilidad, trabajo, matrimonio, empresariado y activos. Pero en el **pago igualitario** el BM le otorgó 75 puntos, igual que en la esfera de jubilación. La nota más baja fue en parentalidad, donde llegó apenas a 60. De esta manera promedió **88.8 puntos**, igual que el Salvador, Bolivia, Uruguay y Malta.

El estudio mide leyes y regulaciones en 8 áreas:

- Si las mujeres pueden elegir dónde vivir de la misma manera que los hombres, o viajar fuera de su hogar.
- ¿Puede una mujer conseguir un trabajo de la misma manera que un hombre? También indaga si hay leyes contra la discriminación y el acoso sexual laboral.
- Remuneración. Es sobre las leyes que garantizan un pago igual por igual trabajo. Pero también si ellas laboran en horarios nocturnos, en los que los salarios son más altos, o en empleos considerados riesgosos.
- Examina las leyes contra la violencia doméstica, la facilidad para divorciarse o mandatos que exijan a las mujeres obedecer a sus maridos.

- Licencias maternas y paternas de al menos 14 semanas, así como los pagos durante ese periodo. Y si hay leyes que prohíban el despido por embarazo.
- Evalúa el acceso a créditos bancarios y procesos para abrir una empresa.
- Derechos iguales a la propiedad de inmuebles, a heredar, o las garantías en caso de viudez.
- Jubilación. Toma en cuenta la edad de retiro y si se contemplan los periodos de ausencia por cuidado infantil.

En la única área en la que México avanzó fue en matrimonio, al pasar de 60 a 100 puntos. Esto significa que mejoró las leyes que castigan la **violencia contra las mujeres** dentro sus hogares, lo cual es relevante en un país en el que a diario 10 mujeres son asesinadas, según la Secretaría de Gobernación.

Pero no hizo mayores cambios en cuanto al pago igualitario o los permisos de cuidado, [a pesar de que hay varias iniciativas legislativas al respecto](#)

. Tampoco garantizó el efectivo cumplimiento de leyes que prohíben el despido por embarazo. Y, aunque recientemente el Congreso aprobó una reforma al sistema de pensiones, no tomó en cuenta la perspectiva de género.

Las mujeres ya no obedecen a sus maridos

En esta ocasión, el BM también analizó la respuesta de los gobiernos a la pandemia, y cómo ésta está afectando a las mujeres en el trabajo y en el hogar. “Principalmente, en lo referente al cuidado de los niños, el acceso a la justicia, la salud y la seguridad”.

Porque la covid-19 y [las medidas de confinamiento no sólo dejaron sin empleo a millones de mujeres](#), a muchas otras las encerró en casa con sus agresores. Esto les impidió buscar un nuevo trabajo o desempeñar bien el que tenían.

“Una investigación preliminar muestra que, desde principios de 2020, los gobiernos adoptaron alrededor de 120 medidas nuevas”. Por ejemplo, líneas de atención telefónica directa, asistencia psicológica y refugios. En algunos países declararon urgentes los casos de familia durante el confinamiento y autorizaron procedimientos judiciales remotos.

“Sin embargo, aún cuentan con un amplio margen para implementar medidas y políticas destinadas a abordar las causas fundamentales de la **violencia en el hogar**”, señala el Banco Mundial.

Las economías de ingresos altos que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) obtuvieron las puntuaciones más altas. Le sigue Europa y Asia central. Y en cuarto lugar, América Latina y el Caribe.

Entre los ejemplos de avances legales el Banco Mundial menciona a Costa Rica y Arabia Saudita, que levantaron la prohibición para que las mujeres laboren por la noche. O los Emiratos Árabes Unidos, que ya no requieren que una mujer casada obedezca a su marido.

El Banco Mundial dice que el sistema de jubilación sigue siendo desigual para las trabajadoras en este país. Además, las **licencias maternas y paternas** son insuficientes y esto quedó evidenciado con la pandemia de covid-19.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”